

AYUNTAMIENTOS

CORRECCIÓN de errores al anuncio del Ayuntamiento de Gibraleón de bases para la selección de Técnico Gestor Administrativo.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 1126/07

Advertido error en las bases para acceder a la convocatoria como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante en la plantilla de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, que fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 1014/07, de fecha 10 de agosto de 2007, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 170, de fecha 3 de septiembre de 2007.

Don Juan M.º Serrato Portillo, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón, en uso de las atribuciones legalmente conferidas en virtud de lo dispuesto en los artículos 21.1.g) de LRBRL y 105.2 de la LRJ-PAC,

R E S U E L V E

Primero. Proceder a la rectificación del error material del Anexo I (Temas comunes) de las bases de la convocatoria para proveer una plaza vacante en el Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 1014/07 de fecha 10 de agosto de 2007, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Tema 2. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Los valores superiores de la Constitución Española.

Tema 3. Los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos sociales y económicos de la Constitución. Protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 4. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los Órganos de las Administraciones Públicas.

Debe decir:

Tema 2. Los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos sociales y económicos de la Constitución. Protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 3. La Organización político-institucional y administrativa de las Comunidades Autónomas. El Presidente. El Consejo de Gobierno. La Asamblea Legislativa. Otros Órganos relevantes. Las circunstancias territoriales propias de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. Las competencias de las Comunidades Autónomas. El modelo constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Competencias exclusivas, compartidas y concurrentes. La delegación y la transferencia de competencias estatales.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Gibraleón, 24 de septiembre de 2007.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007, del CEIP Antonio Machado, de extravío de título de Graduado en Educación Secundaria (PP. 4137/2007).

CEIP Antonio Machado.

Se hace público el extravío del título de Graduado en Educación Secundaria de don Jesús Mendoza Gómez, expedido el 18 de junio de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 21 de septiembre de 2007.- La Directora, Carmen Barragán Jiménez.

ANUNCIO de 20 de julio de 2007, del IES Gerald Brenan, de extravío de título de Bachiller. (PP. 3290/2007).

IES Gerald Brenan.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Manuel Berrocal Ruiz, expedido el 2 de febrero de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Alhaurín de la Torre, 20 de junio de 2007.- La Directora, Remedios González Sánchez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Constructora TS, de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3974/2007).

La empresa Constructora T.S., Sociedad Cooperativa Andaluza, anuncia que el día 31 de octubre de 2007 se celebrará, en la sede social, Asamblea General Extraordinaria para aprobación del Balance de Liquidación.

Huelva, 12 de septiembre de 2007.- Fdo.: Manuel Borrero Vázquez, DNI 75.539.682-T.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)